



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N23-2022

Referente a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas y el Organismo Desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas, del día 27 de junio del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, **DGPAC-IE-N23-2022**, referente a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas y el Organismo Desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la **L.C. María del Pilar Toledo Bustamante**, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 24 de junio del 2022 a las 12:00 horas, haciendo constar **que se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones**, por parte de uno de los concursantes invitados que se enlista:

CONCURSANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
JET VAN MORELOS S.A. DE C.V.	01	Pregunta: Respecto al inciso A) del Capítulo Tercero de las Propuestas de los Concurstantes, referente a la Propuesta Técnica, que a la letra dice "La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmado en todas las hojas integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word...", En el CD o USB "Sobre A", ¿se graba únicamente el anexo técnico o tiene que venir grabada la propuesta técnica completa que contiene dicho Sobre A, así como todos y cada uno de los documentos solicitados y expedidos por terceros?	Se le informa que, el proveedor deberá presentar en archivo electrónico en una CD o en USB en formato Word, la propuesta técnica detallada de los servicios que conforme al anexo técnico uno y de acuerdo al punto 10.1 de las bases señalando con claridad los servicios integran su oferta y las características técnicas de los mismos, así como todos y cada uno de los documentos solicitados y expedidos por terceros, con la recomendación de revisar y verificar que la USB o CD se encuentren debidamente grabados.
	02	Pregunta: Respecto al inciso A) del Capítulo Tercero de las Propuestas de los Concurstantes, referente a la	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N23-2022

Referente a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas y el Organismo Desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

		Propuesta Técnica, que a la letra dice : "La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmado en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word...". Al solicitar preferentemente, se entiende que es motivo de desechamiento de propuesta Técnica, la NO presentación en archivo electrónico en CD o USB?	Se informa al proveedor que no es motivo de desechamiento de propuesta técnica, la no presentación en archivo electrónico en una USB o CD en formato Word, sin embargo es necesario efecto de agilizar el acto de apertura, y en caso de resultar adjudicado servirá para la elaboración del contrato correspondiente.
	03	Pregunta: Respecto al inciso 17.2. del Capítulo Tercero de las Propuestas de los Concurantes, referente a la Propuesta económica, que a la letra dice "La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, esto para efecto de agilizar el acto de apertura." Al solicitar preferentemente, se entiende que... ¿No es motivo de desechamiento de propuesta económica, la NO presentación en archivo electrónico en CD o USB?	Se informa al proveedor que no es motivo de desechamiento de propuesta económica, la no presentación en archivo electrónico en una USB o CD en formato Word, sin embargo es necesario para efecto de agilizar el acto de apertura.

Por parte de los integrantes del jurado, el representante de la Consejería Jurídica, realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
El oficio SDS/UEFA/362/2022 de la suficiencia específica, tiene fecha del 29 de abril del año 2022.	El área solicitante manifiesta que, se actualizara el oficio en mención y se entregara copia.
¿Porque se invitó a los mismos proveedores del procedimiento anterior?	El área que elabora los Estudios de Mercado comenta lo siguiente: Derivado del Estudio de Mercado, se determinó que no es competitivo para proveedores locales, por disponibilidad limitada, al no haber en estos momentos en el sector automotriz vehículos disponibles.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N23-2022

Referente a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de transporte para las diferentes unidades administrativas y el Organismo Desconcentrado Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **28 de junio de 2022 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 27 de junio del 2022.

Esta acta consta de **03 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos.	
Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Cinthya Yukary Bueno García Jefe de Departamento de Seguimiento	
Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico.	
Por el Área Solicitante Héctor Humberto Sánchez Mota Titular de la UEFA de la Secretaría de Desarrollo Social	
Por el Área Requirente T.C. María Adriana Guerra Núñez Jefe de Departamento Financiero y Programas de Inversión	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
Sacra Design S.A. de C.V.	C. Itzel Mariana Maldonado Millán	
Jet Van Morelos S.A. de C.V.	C. Sandra Larissa Alanís López	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos